

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-10614 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución 175/2010.*

Doña M.^a Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe de la Torre Manteca contra la empresa "Gestimetal Cantabria, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha resolución declarando la insolvencia total provisional de la empresa demandada y cuya parte dispositiva es la siguiente:

- a) Declarar al ejecutado "Gestimetal Cantabria, S. L.", CIF B-39491048, en situación de insolvencia total por importe de 3.555,81 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salaria, y hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Líbrese edicto que se publicará en el Boletín Oficial de esta Comunidad para notificación a la empresa demandada por su desconocido paradero.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición apersentar en este Juzgado en los cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la notificación de la presente; cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Gestimetal Cantabria, S. L.", extendiendo el presente edicto.

Santander, 30 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
M.^a Fe Valverde Espeso.

2010/10614

CVE-2010-10614